



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002423-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a quiénes son actualmente las personas que forman parte de cada una de las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002282, PE/002289, PE/002339, PE/002340, PE/002343, PE/002345, PE/002348, PE/002351 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002364, PE/002370, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396, PE/002399, PE/002416, PE/002417, PE/002421 a PE/002425, PE/002427, PE/002429, PE/002431 y PE/002493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2423, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre las personas que forman parte de las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género.

Las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género, reguladas por ORDEN FAM/1822/2007, de 25 de octubre, por la que se crean y regulan las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género en Castilla y León, están integradas en cada provincia por los siguientes miembros:

Presidencia: Titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia.

Vicepresidencia: Titular del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León en la provincia.

Secretaría: Titular de la Sección de Mujer del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León de la provincia.

Vocalías: Estarán integradas por una persona en representación de cada una de las instituciones y organismos siguientes, designado por el órgano competente de cada uno de ellos, entre personas con competencia en la materia:



- Vocal en representación de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia.
- Vocal en representación de la Gerencia de Salud de Área de la provincia.
- Vocal en representación de la Dirección Provincial de Educación de la provincia.
- Vocal en representación de los Órganos Jurisdiccionales con competencias en violencia de género en la provincia.
- Vocal en representación de la Fiscalía competente en materia de violencia de género en la provincia.
- Vocal en representación de la Unidad Forense de Valoración Integral.
- Vocal en representación del Colegio de Psicólogos de Castilla y León, designado entre los colegiados participantes en el programa de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Castilla y León.
- Vocal en representación del Colegio de Abogados de la provincia, designado entre los colegiados participantes en el programa de información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género de la Junta de Castilla y León.
- Vocal en representación de la Subdelegación del Gobierno en la provincia.
- Vocal en representación de la Diputación Provincial.
- Vocal por cada uno de los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes de la provincia.
- Vocal en representación de la Policía Local, de cada uno de los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes de la provincia.
- Vocal en representación del Cuerpo de la Policía Nacional.
- Vocal en representación de la Guardia Civil.
- Vocal en representación de cada una de las Entidades que gestionan los centros de acogida de la Red de Asistencia a la mujer en Castilla y León existentes en la provincia.
- Vocal en representación de las Oficinas de Asistencia a víctimas existentes en los Municipios de población superior a 20.000 habitantes de la provincia.

Valladolid, 9 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.